



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Salta, 13 1 JUL 2024

Res. DECECO N° 673-24

Expte. N° 6777/23

VISTO:

La Res. CD-ECO N° 276/24, mediante la cual se designa a la Lic. DÍAZ PEPENAL, Anahí Julieta, D.N.I. N° 39.895.777, en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para las asignaturas, "Ética Profesional", "Metodología de la Investigación" y "Práctica Profesional Supervisada" - "Seminario de Práctica Profesional – Módulos I, II y III", de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2019 y 2022, respectivamente, de Sede Salta, desde la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y por el termino de 5 (cinco) años; y,

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecidos por la reglamentación vigente.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por fijado el día 22 de julio de 2024, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones a la Lic. DÍAZ PEPENAL, Anahí Julieta, D.N.I. N° 39.895.777, en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para las asignaturas, "Ética Profesional", "Metodología de la Investigación" y "Práctica Profesional Supervisada" - "Seminario de Práctica Profesional – Módulos I, II y III", de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2019 y 2022, respectivamente, por el termino de 5 (cinco) años.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la interesada, al Docente Responsable de la Catedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos

M.C.C./G.M.M.

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa